

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

ALCORCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión, mediante concurso-oposición, de 8 plazas de oficial de Parques y Jardines, personal funcionario del Ayuntamiento de Alcorcón, se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero.—Que por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2011, se aprobaron las bases de la convocatoria anteriormente citada, cuyo literal es el siguiente:

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 8 PLAZAS DE OFICIAL DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Primera. *Objeto de la convocatoria*

1.1. Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad de las plazas vacantes y ofertadas en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcorcón, que se detalla a continuación:

Denominación	Grupo	Número	Turno
Oficial Parques y Jardines. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios	C2	8	Promoción interna

La presente convocatoria se registrará por las presentes bases específicas, así como por las bases generales, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 19 de julio de 2005, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 262, de 3 de noviembre de 2005, con la modificación aprobada igualmente por la Junta de Gobierno Local, de 18 de marzo de 2008, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78, de 2 de abril de 2008.

Segunda. *Sistema de selección*

2.1. El sistema de selección será el de concurso-oposición.

Tercera. *Requisitos*

3.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los interesados deberán, sin perjuicio de lo establecido en la base segunda de las bases generales:

- Estar en posesión del título de Graduado Escolar o título equivalente, o, en su defecto, tener una antigüedad de diez años como peón o ayudante.
- Abonar 10,05 euros en concepto de derechos de examen, según lo establecido en la base 3.5 de las bases generales, o acreditar la exención de pago, según la base 3.6.
- Ser personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Alcorcón y haber prestado servicios efectivos como tal durante al menos dos años en la categoría inferior y reunir los demás requisitos para el acceso a las correspondientes plazas.

Cuarta. *Fase de concurso*

4.1. Se valorarán los siguientes méritos.

— Experiencia profesional:

A.1. Por mes trabajado en el Ayuntamiento de Alcorcón, máximo 90 puntos:

- Como oficial de Parques y Jardines: 0,75 puntos.
- En cualquier otro puesto: 0,25 puntos.

- A.2. Por mes trabajado en otras Administraciones Públicas, máximo 45 puntos:
- Como oficial de Parques y Jardines: 0,20 puntos.
 - En cualquier otro puesto: 0,10 puntos.
- A.3. Experiencia en el desempeño de puestos de igual o similar categoría en entidades privadas, a razón de 0,10 puntos por cada mes, máximo 25 puntos.
- Formación: formación relacionada directamente con el puesto de trabajo, hasta un máximo de 10 puntos a razón de 0,01 puntos por cada hora de formación recibida.

Quinta. Fase de oposición

Constará de dos partes:

- Primera parte: consistirá en responder, en el plazo máximo de cincuenta minutos, un cuestionario de 30 preguntas con respuestas alternativas, relacionadas con el contenido del programa que figura como anexo.
Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 15 puntos.
- Segunda parte: prueba práctica. Consistirá en la realización de dos trabajos propios de un ayudante, midiendo tiempos y calidad en su ejecución.

Duración máxima de ambas pruebas, veinte minutos; las pruebas serán determinadas por los miembros del tribunal de la oposición.

La prueba se calificará como “apto” o no “apto”.

Sexta. Calificación final

Vendrá dada por la puntuación obtenida en la fase concurso, por la puntuación obtenida en la parte teórica de aquellos aspirantes que hubieran sido declarados “aptos” en la prueba práctica de la fase de oposición.

ANEXO I

TEMARIO

Parte general

1. La Constitución española de 1978. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. La Jefatura del Estado. La Corona. Funciones constitucionales del Rey.
2. Las Cortes Generales. Atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado. El Tribunal Constitucional. Composición y atribuciones. El Defensor del Pueblo.
3. La Administración Pública: principios constitucionales informadores. Las Comunidades Autónomas y la Administración Local: regulación constitucional.
4. Organización municipal y competencias. El Ayuntamiento en Pleno. Integración y funciones. Comisión de Gobierno. Los tenientes de alcalde. Derechos, deberes e incompatibilidades del personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas.

Parte específica

5. Árboles: definición de árbol. Morfología y estructura de un árbol. Enfermedades por causas bióticas y abióticas. Cerramientos de cavidades. Tratamiento de las heridas: cicatrizantes e impregnantes. Ayudas estáticas y formas de estabilización. Entutorado y anclajes de copas. Herramientas y maquinaria a utilizar
6. Poda arbórea: distintos tipos de poda según necesidades. Corte de una rama y orientación en su caída. Acceso y desplazamiento en los árboles. Técnicas de trepa. Cirugía arbórea. Equipos de poda. Maquinaria y herramientas a utilizar. Uso, manejo y conservación de los equipos de seguridad.
7. Palmeras: morfología y crecimiento de las palmeras. Tipos de hojas, inflorescencias y frutos. Palmeras que pueden desarrollarse en Alcorcón. Forma de reproducción. Tipo de sustrato que necesitan. Síntomas carenciales. Enfermedades por causas bióticas y abióticas. Medidas a tener en cuenta y época para los trasplantes. Poda de palmeras. Técnicas de trepa. Equipos para la poda.
8. Trasplantes: trasplantes arbustivos. Preparación de la nueva ubicación, operaciones culturales previas, métodos de extracción, plantación definitiva y operaciones cultura-

les posteriores. Trasplantes de frondosas: preparación de la nueva ubicación, operaciones culturales previas, métodos y época de extracción, plantación definitiva, anclaje y operaciones culturales posteriores. Trasplantes de coníferas y ejemplares de gran tamaño: labores previas de preparación, preparación de la nueva ubicación, extracción del ejemplar, transporte, plantación definitiva, anclaje y operaciones culturales posteriores. Maquinaria y herramienta a utilizar.

9. Arbustos: definición de arbusto. Tipología y crecimiento de los arbustos. Arbustos ornamentales por sus hojas, por la madera, por su floración, por su fructificación y por su forma. Tipo de podas: formas y época de realización. Arte topiario. Formas y tipos de recortes. Mantenimiento de setos. Herramientas, equipos y maquinaria utilizada.

10. Plantas trepadoras, matas, vivaces y plantas de flor de temporada: definición de trepadora. Medios de sujeción naturales. Formas, tipo y época de poda. Especies más adecuadas según localización geográfica en España. Definición de mata (subarbusto). Especies y variedades más utilizadas en Alcorcón. Definición de vivaz y planta de flor de temporada. Especies y variedades más utilizadas en Alcorcón.

11. Propagación de plantas:

- Propagación sexual: frutos, semillas y esporas; pureza de las semillas; métodos para estimular la germinación; tratamientos de presiembras para el suelo; camas calientes y frías.
- Propagación asexual: estaca, injerto, acodado, tallos y raíces especializados; tipo de estacas y tratamientos que requieren; tipos y métodos de injertos; tipos y procedimientos para el acodado; tipos de tallos y raíces especializados: bulbos, corchos, rizomas y tubérculos.

12. Fertilización: el pH del suelo y las enmiendas. Estructura del suelo y sus carencias. Abonado orgánico. Tipos de abonos orgánicos, dosis según el tipo de cultivo y épocas idóneas de aplicación. Abonado mineral. Tipos de abonos minerales, dosis necesarias y épocas idóneas de aplicación. Definición de oligoelemento y cuáles son los más usuales. Sustancias de crecimiento vegetal: auxinas y hormonas.

13. Riego: movimiento del agua en las plantas cultivadas. Concepto de transpiración, evaporación, evapotranspiración y coeficiente de marchitez. Tipos y características de los principales sistemas de riego en jardinería. Automatización de los sistemas. Materiales que se emplean en los distintos elementos que conforman una red de riego.

14. Suministro de agua: conexión a la red del Canal de Isabel II; características de la arqueta de acometida. Pozo de captación y elementos de bombeo necesarios. Regulación de caudales mediante depósitos apropiados; elementos indispensables.

15. Céspedes ornamentales: tipo de praderas y céspedes. Especies a utilizar según las características del suelo, la climatología y la exposición solar. Tipo de céspedes según el uso a que están destinados. Tipo de sustratos. Necesidad de fertilización y abonos necesarios. Tipo de riegos más utilizados. Prácticas culturales que inciden en la demanda de agua de riego. Enfermedades y agentes causales y materias activas para su control.

16. Conceptos generales de fitopatología: definición de plaga, enfermedad plantas nocivas y agentes no bióticos más usuales. Métodos de control preventivos. Métodos de control terapéuticos. Productos fitosanitarios: persistencia y plazo de seguridad, toxicología, dosis, resistencia inducida y efectos residuales. Sistemas y métodos de aplicación de los productos. Control de hierbas nocivas

17. Plagas y enfermedades de los árboles y arbustos: insectos más usuales, daños y métodos de control en frondosas: defoliadores, perforadores de troncos y ramas, barrenillos, tigre del plátano, moscas blancas, cochinilla y pulgones. Insectos más usuales, daños y métodos de control en coníferas: procesionaria del pino, barrenillos y perforadores, cochinilla y pulgones. Problemas originados por microorganismos y nematodos: hongos, oídios, bacterias y virus.

18. Labores de mantenimiento: principales labores de mantenimiento en una zona verde. Descripción de cada una de ellas, indicando frecuencia y rendimientos estimados. Organización del trabajo con trabajadores de menor categoría profesional. Realización de un calendario anual de operaciones de mantenimiento. Maquinaria a utilizar en cada caso.

19. Áreas de juegos infantiles: normativa vigente de juegos infantiles. Áreas de seguridad en los juegos. Inspecciones de las áreas y de los juegos. Certificación del área.

20. Seguridad y salud: riesgos más usuales en los trabajos de parques y jardines. Trabajos en altura, uso de escaleras, andamios y plataformas elevadoras. Manipulación de productos químicos. Trabajos con equipos eléctricos. Manipulación de cargas. Uso de máqui-

nas: motosierras, segadoras y desbrozadoras, otras máquinas. Uso de equipos de protección individual. Primeros auxilios.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”. Las instancias podrán presentarse en:

- Registro General de este Ayuntamiento, sito en la plaza España, número 1, en horario de ocho y treinta a catorce, de lunes a sábado.
- Cualquiera de las Oficinas de Atención Ciudadana, en horario de mañana, de diez a trece y treinta, y de tarde, de diecisiete a diecinueve y treinta, de lunes a viernes, sitas en las siguientes direcciones:
 - Centro Cívico “Los Pinos”, calle Los Pinos, número 11.
 - Centro Cívico “Viñagrande”, calle Parque Ordesa con vuelta a avenida del Pinar.
 - Centro Cívico “Margarita Burón”, calle Copenhague, número 57.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, a 22 de febrero de 2011.—El alcalde, PD, el concejal-delegado de Recursos Humanos, Circulación y Seguridad, Salomón Matías Matías.

(02/2.027/11)